

“NO PODEMOS DARNOS EL LUJO...”

Si hay en el barrio una familia muy pobre, extremadamente pobre, o que ha sufrido una desgracia inesperada ¿se le puede dispensar del pago de los diezmos, al menos por un tiempo?

Si alguna vez usted ha sentido la tentación de hacer algo así, considere las palabras del Elder Lynn G. Robbins en la última Conferencia:

“El Señor suele enseñarnos valiéndose de circunstancias extremas para ilustrar un principio. La historia de la viuda de Sarepta es un ejemplo de pobreza extrema que enseña la doctrina de que, así como la misericordia no puede robarle a la justicia, tampoco puede robarle al sacrificio. De hecho, la verdadera medida del sacrificio no es tanto lo que uno da como sacrificio, sino lo que uno se sacrifica para dar (véase Marcos 12:43). La fe no se prueba tanto cuando la alacena está llena, sino cuando está vacía. En esos momentos determinantes, la crisis no crea el carácter o modo de ser, sino que lo pone de manifiesto. La crisis constituye la prueba.

La viuda de Sarepta vivió en los días del profeta Elías, por cuya palabra el Señor mandó sobre la tierra una sequía que duró tres años y medio (véase Lucas 4:25). La hambruna llegó a ser tan seria que muchos estaban a punto de morir. Y en esas circunstancias encontramos a la viuda.

El Señor le dijo a Elías: “Levántate, vete a Sarepta... he aquí yo he dado orden allí a una mujer viuda que te sustente” (1 Reyes 17:9). Cabe hacer notar que no fue sino hasta que la viuda y su hijo estaban al borde de la muerte que se le dijo a Elías que fuera a Sarepta. En ese momento extremo, al enfrentarse con la muerte por el hambre, sería probada la fe de ella.

Cuando Elías llegó a la ciudad, la vio recogiendo leña.

“...y él la llamó, y le dijo: Te ruego que me traigas un poco de agua en un vaso, para que beba.

“Y yendo ella para traérsela, él la volvió a llamar, y le dijo: Te ruego que me traigas también un bocado de pan en tu mano.

“Y ella respondió: Vive Jehová tu Dios, que no tengo pan cocido; solamente un puñado de harina tengo en la tinaja, y un poco de aceite en una vasija; y ahora recogía dos leños, para entrar y prepararlo para mí y para mi hijo, para que lo comamos, y nos dejemos morir” (versículos 10–12).

Un *puñado de harina* sería en realidad muy poco, quizá suficiente para una sola porción, por lo cual es curiosa la respuesta de Elías. Escuchen: “Elías le dijo: No tengas temor; vé, haz como has dicho; pero hazme a mí *primero* de ello una pequeña torta cocida...” (versículo 13; cursiva agregada).

Ahora bien, ¿no les parece egoísta el que haya pedido no sólo el primer pedazo sino quizá el único? ¿No nos enseñaron nuestros padres a dejar que las otras personas se sirvieran primero, y sobre todo que los caballeros diesen el primer lugar a las damas, y para qué decir a una viuda hambrienta? Y la decisión de ella... ¿come o sacrifica su último bocado y apresura su muerte? Tal vez sacrifique su propio alimento, ¿pero sacrificará el alimento de su hijo hambriento?

Elías entendía la doctrina de las bendiciones que se reciben *después* de la prueba de nuestra fe (véase Éter 12:6; D. y C. 132:5). Él no estaba siendo egoísta, sino que, en calidad de siervo del Señor, Elías estaba allí para dar, no para recibir. Y la narración sigue:

“...pero hazme a mí *primero* [las primicias] de ello una pequeña torta... y tráemela; y *después* harás para ti y para tu hijo.

“Porque Jehová Dios de Israel ha dicho así: La harina de la tinaja no escaseará, ni el aceite de la vasija disminuirá, hasta el día en que Jehová haga llover sobre la faz de la tierra.

“Entonces ella fue e hizo como le dijo Elías; y comió él, y ella, y su casa, muchos días.

“Y la harina de la tinaja no escaseó, ni el aceite de la vasija menguó, conforme a la palabra que Jehová había dicho por Elías” (versículos 13–16; cursiva agregada).

Una razón por la que el Señor se vale de circunstancias extremas para ilustrar doctrinas es para eliminar los pretextos. Si el Señor espera que aun la viuda más pobre pague su blanca, ¿qué les queda a los que creen que no es *conveniente* ni fácil sacrificarse?

Ningún obispo ni ningún misionero debe jamás vacilar ni carecer de fe para enseñar la ley del diezmo a los pobres. El sentimiento de que “no pueden darse *el lujo* de hacerlo”, se debe reemplazar con: “No pueden darse *el lujo* de *no* hacerlo”.

Una de las primeras cosas que *debe* hacer un obispo para ayudar a los necesitados es pedirles que paguen el diezmo. Al igual que la viuda, si una familia indigente se enfrenta con la decisión de pagar su diezmo o de comer, ellos deben pagar su diezmo y el obispo les puede ayudar con los alimentos y con otros artículos necesarios básicos hasta que lleguen a ser autosuficientes.”

(Sesión del sábado por la tarde)

ENTREVISTA CON EL ÉLDER CARLOS AMADO:

P: ¿Cómo ve la situación económica de los miembros en el Área?

R: Muy difícil. Las condiciones de trabajo son complicadas, las fuentes de empleo muy pocas, y muchos de nuestros miembros están sufriendo de desempleo; los que tienen empleo tienen salarios muy bajos. La situación es difícil.

P: Al ver a un miembro indigente o que atraviesa una desgracia circunstancial, algunos obispos pueden sentirse inclinados a pensar: “tal vez por un tiempo deberíamos excusar a este hermano del pago de diezmos”. ¿Qué piensa acerca de esto?

R: Diría que ni yo, ni ningún líder de la iglesia estamos en la posición de cambiar los mandamientos del Señor. Aunque entiendo que hay obispos que al ver una crisis, llenos de misericordia y amor pudieran tener la tentación de sugerirles que temporalmente no paguen diezmos, ellos privarían a los miembros de las bendiciones que acompañan ese importante convenio.

Creo que, habiendo desarrollado mi propia fe y confianza en el Señor, por haber visto en mi vida y en la de muchos otros miembros fieles, les animaría a que paguen diezmos, y yo como obispo, buscaría inspiración para encontrar otras formas de ayudarlo, sin eliminar la responsabilidad que él tiene para no privarlo de las bendiciones que acompañan al cumplimiento del mandamiento.

No hay ninguna excusa, ninguna excepción. Si las hubiera, el Señor las daría, pero él no las ha dado.

P: ¿Cómo puede un obispo ayudar a que los miembros sean fieles pagadores de diezmos?

R: El primer desafío de un obispo es vivir la ley y saber por experiencia propia que el Señor cumple sus promesas. Cuando un obispo entiende el principio, él será un testimonio viviente de cumplimiento de esta ley.

Enseñar la doctrina en clases y en el púlpito está muy bien, y es importante. pero mi sugerencia sería que invierta su tiempo en entrevistas personales, en visitar a los miembros en sus casas, en mostrarles ejemplos de miembros obedientes a esos convenios y testificarles personalmente de las bendiciones que les esperan,

En verdad no veo mejor manera de enseñar un principio con tanta convicción como por el ejemplo.

¿Desea que sus hijos y nietos no vivan en pobreza?:

“Enseñemos a nuestros hijos, mientras aún sean pequeños, sobre la gran oportunidad y responsabilidad de pagar los diezmos. Si lo hacemos, habrá otra generación, y luego otra, que caminará por los senderos del Señor y que será merecedora de la gran bendición que Él promete”

Discursos del Presidente Gordon B. Hinckley, Vol 1., p. 192